

BOLETIN INFORMATIVO IC-SEPTIEMBRE 2020-B009

Grupo ItalCapital Casa de Bolsa, C.A., cumpliendo con la **Providencia No. 074 "Normas Relativas a la Administración y Fiscalización de los Riesgos Relacionados con los Delitos de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y Financiamiento y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva y otros ilícitos (AR/LC/FT/FPADM)**, aplicables a los entes regulados por la Superintendencia Nacional de Valores (SUNAVAL) y en resguardo del cliente ha desarrollado políticas y herramientas efectivas para mitigar la legitimación de capitales y el financiamiento al terrorismo dentro y fuera de nuestras fronteras nacionales.

PROVIDENCIA No. 074

TITULO II

DE LAS POLÍTICAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE LOS DELITOS RELACIONADOS CON LOS DELITOS DE LEGITIMACIÓN DE CAPITALS, FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO, FINANCIAMIENTO A LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA Y OTROS ILÍCITOS

CAPITULO II

Conozca su Empleado

Verificación de información

Artículo 53.- La gerencia de recursos humanos del sujeto obligado apoyado por el oficial de cumplimiento, debe formular e implementar una política de "Conozca su Empleado" que incluya los procedimientos de reclutamiento y selección del personal (nuevos ingresos), verificando los datos e informaciones por ellos aportados; así como las referencias de trabajos anteriores.

Formación del Expediente

Artículo 54.- El sujeto obligado debe formar un expediente por empleado, que reposará en el área encargada de recursos humanos y debe estar a disposición de la Superintendencia Nacional de Valores cuando éste sea requerido por los funcionarios durante el procedimiento de inspección, así como de los organismos de control correspondientes, el expediente debe contener lo establecido en los instructivos, formatos, manuales y disposiciones normativas dictadas al efecto.

Mecanismos

Artículo 55.- Los supervisores a todos los niveles deben implementar mecanismos que les permita prestar especial atención a la conducta, costumbres, nivel de endeudamiento, nivel de calidad de vida que debe estar en correspondencia con el nivel de su remuneración, disfrute o no de sus vacaciones, cambios de estado civil, así como el hecho de recibir regalos por parte de los inversores, rechacen cambios de sus responsabilidades tales como promociones, traslados, y cualquier otro que mejore el nivel y desempeño dentro de la empresa de los empleados a su cargo, ello a fin de garantizar en buena medida la probidad de todos los empleados.

Coordinar y supervisar la gestión de la unidad de AR/LC/FT/FPADM y otros ilícitos, así como el cumplimiento de la normativa vigente y de los controles internos por parte de las otras dependencias administrativas, que tienen responsabilidad en la ejecución de los planes, programas y normas de AR/LC/FT/FPADM y otros ilícitos, incluyendo las sucursales.

POLITICA CONOZCA SU EMPLEADO

